

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.501/2021

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 299/21 PRESIDENCIA. 11. PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, SOBRE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL GRUPO MUNICIPAL VOX EN ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EN EL CONSORCIO ORQUESTA DE CÓRDOBA.

Examinado el expediente tramitado al efecto; visto y conocido el informe técnico obrante en el mismo, así como la Proposición que más arriba consta reseñada, el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local informó que no procedía designar representantes del Grupo Municipal VOX en el Instituto de Gestión Medioambiental "Jardín Botánico de Córdoba", dado que dicho Grupo no contaba con representación en el citado Instituto.

La Junta de Gobierno Local, conocido lo anterior, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Designar los siguientes representantes del Grupo Municipal VOX:

- IMTUR:

Titular: Paula Badanelli Berriozábal.

Suplente: Rafael Saco Ayllón.

- IMDEEC:

Titular: Paula Badanelli Berriozábal.

Suplente: Rafael Saco Ayllón.

- ORQUESTA DE CÓRDOBA:

Titular: Rafael Saco Ayllón.

Suplente: Paula Badanelli Berriozábal.

- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO:

Titular: Paula Badanelli Berriozábal.

Suplente: Rafael Saco Ayllón.

Segundo. De acuerdo con los principios de buen gobierno reflejados en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a todos los miembros de los Consejos de Administración de los Organismos Autónomos se les aplicarán las causas sobre incompatibilidades, prohibiciones para contratar y demás limitaciones contempladas en la normativa de prevención de conflictos de intereses, así como la regulación de los deberes de abstención y causas de recusación, establecidas en el ordenamiento jurídico para los concejales.

Tercero. Comuníquese a los interesados y a las Sociedades Municipales afectadas.

Cuarto. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba.

Córdoba a 22 de abril de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José María Bellido Roche.